



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 383/94

VISTO:

Este expediente por el cual la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) solicita el llamado a Concurso Interno, para la cobertura de los cargos vacantes correspondientes a esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por resolución N° 687-88 y modificatorias establece las normas para la tramitación de concursos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de entrevistas, antecedentes y oposición para cubrir lo siguientes cargos, con dependencia jerárquica de la Unidad de Auditoría Interna, los que se regirán por las normas dispuestas por la resolución N° 687-88 y sus modificatorias,

CONCURSO I

- AUDITOR PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, categoría 9, agrupamiento profesional, tramo personal superior. Tres (3) cargos.
- Remuneración mensual: pesos cuatrocientos ochenta y cuatro (\$ 484,00) mas adicionales.
- Horario de trabajo: treinta y cinco (35) horas semanales de Lunes a Viernes, de 6:30 13:30 horas.
- Difusión: 17 y 18 de Noviembre de 1994.
- Publicación: 21, 22, 23, 24 y 25 de Noviembre de 1994.
- Recusación de Junta Examinadora: 29 y 30 de Noviembre de 1994.
- Inscripción de Aspirantes: 12, 13 y 14 de Diciembre de 1994, en oficinas del Rectorado de 9:00 a 13:00 horas.
- Evaluación de antecedentes, entrevistas y oposición: Se realizará en las oficinas del Rectorado el día 29 de Diciembre de 1994 a horas 10:00.

///...



RESOLUCION - R - N° 794 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 383/94

MISION

- Actuar siguiendo la planificación realizada por el titular de la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.), verificando el cumplimiento de las normas legales y contables en vigencia.

FUNCIONES

- Supervisar la aplicación de las normas de auditoría interna.
- Vigilar el cumplimiento de las normas contables emanadas de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.
- Atender los pedidos de asesoramiento que le formule el Sr. Rector de la Universidad, y otras autoridades de la misma, sobre temas previsionales, impositivos, costos, sistemas y controles informáticos, etc.
- Poner en conocimiento del Sr. Rector los actos que hubiesen acarreado o estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la entidad.
- Colaborar en la confección del plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.).
- Analizar y relevar los distintos sistemas existentes (Contable, Financiero y de Información) proponiendo las modificaciones que se juzguen necesarias.
- Realizar controles integrales y parciales sobre los sistemas en cuestión.
- Analizar resultados y reportar los mismos al auditor en jefe.

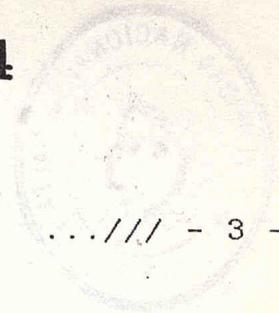
REQUISITOS

- Título: Contador Público Nacional (Excluyente)
- Experiencia comprobada en auditoría operativa en el Sector Público.
- Acreditación de Conocimientos Informáticos.
- Antigüedad mínima en la matrícula profesional: Un (1) año.
- Manejo e interpretación de normas y legislación de aplicación a las funciones.
- Contador Público Nacional, con probada experiencia en las técnicas de auditoría, de un nivel y antigüedad tal que permita suponer que domina plenamente la disciplina contable y de auditoría y la teoría que respalda a aquellas técnicas en todos sus aspectos.
- Tener experiencia suficiente en planificación, ejecución y control.

///...



RESOLUCION - R - N° 794 - 94



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 383/94

.../// - 3 -

- Conocimientos sobre las nuevas disposiciones legales y reglamentarias vigentes al momento del concurso.
- Revistar en el escalafón profesional como personal permanente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que en caso que no se registrara ningún inscripto en los llamados a Concurso Interno, o que de realizarse los mismos se los declarara desiertos, las fechas del llamado a Concurso General serán las siguientes:

- Inscripción de Interesados: 6 y 7 de Febrero de 1995.
- Evaluación de antecedentes, entrevistas y oposición: se realizará en las oficinas del Rectorado:
 - * Concurso I: día 15 de Febrero de 1995 a horas 10:00.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que en caso que no se registrara ningún inscripto en los llamados a Concurso General, o que de realizarse los mismos se los declarara desiertos, las fechas del Concurso Abierto serán las siguientes:

- Inscripción de Interesados: 21 y 22 de Febrero de 1995
- Evaluación de antecedentes, entrevistas y oposición: se realizará en las oficinas del Rectorado:
 - * Concurso I: día 28 de Febrero de 1995 a horas 10:00.

ARTICULO 4º.- Designar como miembros del Jurado a las siguientes personas:

CONCURSO I

TITULARES

- C.P.N. Jorge Cayetano PANUSIERI - Auditor del Ministerio de Bienestar Social.
- C.P.N. José Raúl PALAVECINO - Auditor del Ministerio de Educación.
- C.P.N. María del Milagro FARFAN - Auditora del Instituto Provincial de Seguros.

///...

Handwritten signatures and initials on the left margin.

